



Tuxpan
Ciudad y Puerto
H. Ayuntamiento 2022-2026

**Dirección Municipal de
Protección Civil y
Heroico Cuerpo de Bomberos**



TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER, A 7 DICIEMBRE DEL 2023.

FOLIO: DPCM/DIR/AN/23/00454N

El que suscribe, C. José René Téllez Medina, Director de Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver. en cumplimiento a lo establecido en la Ley 856 de Protección Civil y La Reducción de Riesgos y Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus Artículos; 62, 64, 65, 66, 67, 68, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y de su Reglamento de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus Artículos: 56, 57, 61, y una vez realizada la Inspección Técnica solicitada, OTORGA LA PRESENTE:

ANUENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Razón Social: **TERMIAL MARITIMA TOMZA S.A. DE C.V.**

Nombre Comercial: **TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA S.A. DE C.V.**

Giro del Negocio: **RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE GAS LICUADO DE PETROLEO.**

DIRECCIÓN: **RANCHO EL COCAL, LOTE 12 Y 13, FRACCIÓN SUR LOTE 14 "A" DE LA EX HACIENDA DE SANTIAGO DE LA PEÑA, VILLA MAR, C.P.92770, TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER.**

Toda vez que las visitas practicadas, se ha comprobado el cumplimiento de lo establecido en la Ley de la materia respectiva.

ESTA ANUENCIA TENDRÁ VALIDEZ MIENTRAS EL ESTABLECIMIENTO CUENTE CON LAS LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS VIGENTES DENTRO DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO.

RESERVA DE LEY: Se le informa al ciudadano que en cualquier momento se puede ejercer acciones conforme a la Ley, y de encontrarse anomalías o incumpliendo a la Ley o Reglamento podrán ser **SANCIIONADOS** conforme a los Artículos 101, 102 y 107 como lo establece la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta anuencia solo demuestra que a la fecha de la inspección se ha cumplido con la normatividad de Protección Civil.

LA PRESENTE ANUENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

Por lo anterior y para los efectos legales que al interesado convengan se extiende la presente, dándose por notificado el solicitante de lo que establecido y apercibo de que esta Anuencia se encuentra condicionada a que se mantenga el cumplimiento de las normas referentes a la Protección Civil.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
2022-2026**

C. José René Téllez Medina

Director De Protección Civil y Bomberos



Av. Adolfo López Mateos. Esquina Zósimo Pérez
Colonia Miguel Alemán. CP: 92820, Tuxpan, Veracruz.
Correo: pcivil@tuxpanveracruz.gob.mx